

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 25 de Enero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 330,

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos gastos de funeral..

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Nataly Muñoz Soto
RUT : 17.717.880-2
A REALIZARCE : Huaso Chileno
BENEFICIO : Carreras de Perro.
LOCAL : Cancha de Pedro Muñoz

Domingo 27 de enero de 2013, desde las 14:00 a 23:00 horas.

MOTIVO : Reunir fondos gastos de funeral.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo solo **venta de cervezas** en la actividad, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don: Manuel Salas Leiva**, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

PCC/GBT/2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.